



COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

SEDE PERMANENTE:  
JUNCAL 1355 - P. 6 ESC. 604  
11000 MONTEVIDEO URUGUAY

TELEFONOS 96 20 47  
96 19 73  
96 27 73  
FAX: (598 2) 96 15 78

**Resolución Nº 1/92**

VISTO:

Lo establecido en los Artículos 80 y 82 (literales b, c y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo relativos a la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación.

CONSIDERANDO:

1º) Que por Resolución Nº 3/82 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo se constituyeron cuatro subcomisiones, entre las cuales la relativa a la "PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN".

2º) Que resulta conveniente ajustar los cometidos de la referida subcomisión a los nuevos criterios científicos y técnicos y a la evolución de las necesidades de protección del medio marino, de acuerdo con lo estipulado en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

R E S U E L V E

Artículo 1º) Modificar el Artículo 1º de la Resolución 3/82 en lo atinente a la Sub-Comisión 4) PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Sub-Comisión 4) ASUNTOS AMBIENTALES  
(Secretaría Técnica)

- a) Proyectos de normas para la preservación del medio ambiente, particularmente la prevención de la contaminación.
- b) Estudios e investigaciones sobre el medio ambiente marino.
- c) Otros asuntos que le asigne la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo".

Artículo 2º) Comuníquese.

Montevideo, 20 de marzo de 1992

*Federico Miró*  
Embajador Federico Miró  
Vicepresidente  
Comisión Técnica Mixta  
del Frente Marítimo

*Juan Oribe Stemmer*  
Dr. Juan Oribe Stemmer  
Presidente  
Comisión Técnica Mixta  
del Frente Marítimo